

ACTA NÚMERO DOS MIL DOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE
(2259).

En la Ciudad de San Juan, a los DOCE (12) días del mes de marzo de dos mil veintiséis, presencial, siendo las dieciocho treinta (18:00hs.) horas, en reunión ordinaria presencial, constituyendo para todos los efectos domicilio en la sede de la Institución, Jujuy 51 -N-, Capital, San Juan, el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan, , en presencia de la Vicepresidente Dra. Gabriela Ramos Rojas, de los Vocales Titulares: Dr. Julio Adrián Miranda Guidet, Dr. Juan Pablo Mattar, Dra. Macarena Bravo López, Dr. Federico González Viola, Dr. Horacio Carrizo, Dra. Coria Vanesa, Dr. Héctor Vizcaino y en presencia de los Vocales suplentes Dr. Pablo Benegas y la Dra. Valeria Pérez, y José Ernesto Leandro Vera.

1. INFORMES.

1.2. INFORMES DE PRESIDENCIA.

1.3. INFORME DE VICEPRESIDENCIA.

1.3.1. Convenio con la Universidad de Santiago del Estero para una diplomatura en derecho previsional.

Se aprueba y pasa a comunicación.

1.3.2. Capacitación en Inteligencia Artificial con la UBA.

Pase a comunicación.

2. INFORME CONTABLE.

2.1. Informe contable Semanal. Se acompaña detalle de gastos para consideración.

Se están preparando los sueldos del mes para cargarlos en el sistema. Se inició la liquidación del mes y surgió el caso de una licencia por embarazo. Quedó pendiente revisar el formulario/certificación de prenatal para confirmar si corresponden 30 o 45 días y desde qué fecha se tomó.

Se mencionó que este mes entraría una semana (días de marzo) vinculada al trabajo de guardavidas. Se confirmó que es una contratación típica de temporada: relación por tiempo indeterminado de prestación discontinua.

3. INFORME DE GERENCIA.

3.1. Dr. Jorge Apes, remite informe sobre Supervisión con las novedades ocurridas en administración:

A) NOTAS. SOLICITUDES

3.2. Instituto de derecho Previsional

Luciana Herrera, Florencia Zavalla y Juan Pablo Mattar, en calidad de miembros del Triunvirato de Directores del Instituto de Derecho Previsional del Foro de Abogados de San Juan, nos dirigimos a Ud. a fin de dar respuesta la nota presentada por la Dra. Lilian Aracena de fecha 11 de febrero de 2026, cuyo pase al presente Instituto para su contestación, lo dispuso el Honorable Directorio del Foro de Abogados de San Juan.

Se tiene presente y pase a comunicación

3.3. Mura Jorge Presenta certificado medico

Se tiene presente

3.4. Dra. Claudia P Cecco Denuncia ante Defensa del consumidor

Nos dirigimos a Ud. en Expediente N ° 405-000981-26 Caratulado "CECCO CLAUDIA PATRICIA C/ FORO DE ABOGADOS DE SAN JUAN - CAJA PREVISIONAL PARA PROFESIONALES EN CIENCIAS JURIDICAS -" del Registro de la Dirección de Defensa del Consumidor, a fin de notificarlo de la audiencia conciliatoria, para el día, Martes 07 de Abril del corriente año, a las 11:00 Hs.

Se tiene presente pase a Gerencia

3.5. Instituto Cuestión Malvinas

El instituto de la Cuestión Malvinas se dirige a Uds. a fin de solicitar la difusión de las XX Jornadas Federales de la Red Federal de Estudios sobre Malvinas ("ReFEM 2065") que se desarrollarán en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, en la ciudad de Villa Mercedes (San Luis) el 22 de mayo de 2026.-

Se tiene presente y se autoriza

3.6. Juzgado de Faltas de Pocito

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Juez del Juzgado de Faltas y Convivencia Ciudadana de Pocito, a efectos de poner en conocimiento el Ordenamiento Territorial del Departamento Pocito y las responsabilidades y sanciones referentes a infracciones e incumplimientos relativos a zonas, destinos, dimensiones de lotes, etc.; consagrados en Ordenanzas Municipales N° 6105/2025 y 6207/2025.

En virtud de ello, se solicita a esta Institución tenga a bien proceder conforme a lo establecido en dicha ordenanza, adoptando las medidas que resulten pertinentes dentro del ámbito de su competencia.

Se tiene presente

3.7. Nota Dra. Rodríguez Fernández

El/la que suscribe KAREN AYELEN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, Matrícula Profesional N.º 5117, tiene el agrado de dirigirse a Ud. y, por su digno intermedio, a los demás integrantes del Honorable Directorio de la Institución, a fin de poner en vuestro conocimiento y consideración el siguiente beneficio exclusivo destinado a los matriculados de la profesión: Quienes realicen la reserva del Salón de Eventos "Parque Mágico", ubicado en calle Ramón Franco 650 Sur, Primer Piso, para la celebración de cualquier tipo de evento (cumpleaños, reuniones corporativas, revelaciones de sexo, bautismos, comuniones, entre otros), accederán sin cargo adicional a 2 kg de torta con decoración sencilla y topper fotográfico, gentileza de la pastelería "Dulce Manjar".

Se tiene presente pase a formar convenio.

3.8. Oficio Judicial.

Me dirijo a Ud., conforme lo ordenado en los autos N° 6088/25, caratulados: "AGUILAR JORGE ALBERTO Y SALDIVAR RODRIGUEZ CELINA INES s/ MODIFICACION DE REGIMEN DE PARENTALIDAD", que se tramita ante el CUARTO JUZGADO DE FAMILIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN, con el objeto de requerirle informe si la Dra. Celina Inés Saldívar Rodríguez D.N.I. N° 34.245.262, se encuentra matriculada y en qué condición revista.-

Pase a Gerencia

3.9. Oficio Judicial

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en Expte. N° 1260/25 caratulados: "OFICINA JUDICIAL PENAL S INFORMA SANCIÓN DRA. FILOMENA NORIEGA", los que tramitan por ante el Tribunal de Disciplina del Foro de Abogados de San Juan, a fin de que, por su intermedio, se ponga en conocimiento del Directorio que ha sido impuesta una sanción a la Dra. MARÍA FILOMENA NORIEGA, MP3368, consistente en UN LLAMADO DE ATENCIÓN, según Resolución emitida en fecha 28 de Octubre de 2025 por la Dra. Ana Carolina Parra, la cual se encuentra FIRME; por lo que deberá procederse a su anotación en el legajo pertinente.

Pase a Gerencia

3.10. Depto. Multimedia presenta nota.

Se aprueba

3.11. Solicitud de jornada de Instituto de derecho civil

Se aprueba

3.12. Solicitud de jornada instituto de derecho al consumidor

Se aprueba

3.13. Información de Juicio por daños y perjuicios Dr. Lisandro Rives Pintor.

Se tiene presente

3.14. Representante de FACA JOVEN foro de abogados de San Juan Dr. Mathias Saavedra.

Quien suscribe, Mathias F. Saavedra, abogado M.P. 5220, en carácter de Delegado Titular ante la Federación Argentina de Colegios de Abogados Joven (F.A.C.A. Joven) en representación del Foro de Abogados de San Juan, me dirijo a ud, y por su intermedio al Directorio de la institución con la finalidad de solicitar colaboración económica para asistir al PLENARIO CONSTITUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LA ABOGACÍA JOVEN a realizarse en la sede de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (F.A.C.A.) en Av. De Mayo 651, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este tema fue pasado a un cuarto intermedio para verificar algunos datos y charlas anteriores sobre lo solicitado, por lo que evaluado el mismo se procede a votar:

Hace moción la Dra. Bravo para que se apruebe el pedido y quede fijado que los gastos de los representantes del Foro en FACA sean mayores, jóvenes o regional sean solventados por el Foro de Abogados.

Votan a favor Dr. Miranda, Dr. Vizcaino, Dr. Salinas, Dr. Mattar, Dra. Ramos, y Dra. Bravo.

Por la negativa Dra. Vanesa Coria, Dra. Marconi.

Queda aprobado por la mayoría

3.15. Natalia B. Saldivar Arias, abogada del Foro Local, MP 4455.

vengo a presentar mi situación, en el año 2023 realice la Formación de Mediación en la Institución Redes Alternativas, con una carga horaria de 100 hs., con posterioridad y atento a lo establecido en la Resol. 912/2022 el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, se dispuso como requisito una carga horaria de 180 horas, lo que altero y perjudico el normal desarrollo en la enseñanza, siendo totalmente ajena a mi persona las modificaciones que se realizaron. Ante dicho requisito decidí continuar con la Formación a los fines de cumplir con las 180 horas establecidas, retomando en el año en curso dichos estudios. - Que, ante esta situación solicito se informe, si es viable la inscripción como Mediadora Judicial, una vez cumplido con la carga horaria de 180 hs, existiendo una pausa en la continuidad de la formación entre el año 2023 y 2026.-

Pase a estudio y al Instituto de Mediación

3.16. Universidad de Bolonia. Especialización

Pase a comunicación

3.17. Universidad siglo 21

Universidad Siglo 21 – CAU San Juan Capital, a fin de poner en su consideración la posibilidad de celebrar un convenio educativo con el Foro de Abogados de la Provincia de San Juan, institución que usted preside.

Se aprueba pase a Gerencia

3.18. Consejo de la magistratura de San Juan

Me dirijo a Ud. en cumplimiento de las instrucciones impartidas por el Sr. Presidente del Consejo de la Magistratura, a fin de solicitarle informe sobre la presentación que efectuara el día 25 de julio del año 2023 la Abogada Vanesa Débora Mestre a través

de la cual renunciara al cargo de miembro suplente del Consejo de la Magistratura, representante de los matriculados del Foro de Abogados de San Juan, y que fuera elevada a conocimiento y resolución de dicha institución, en fecha 26 de julio de ese mismo año, sin haber tenido respuesta al respecto.-

Se tiene presente. Pase a Gerencia

3.19. Oficio Judicial

AUTOS: ACTUACIONES INVESTIGAS 5/ SITUACION EN DIQUE CUESTA DEL VIENTO LEGAJO N°: MPF-JA-00734-2025

Quien suscribe, López Ana Laura, Ayudante Fiscal en la UFI del Norte, en relación al Legajo N° MPF -JA-00734-2025, caratulado ACTUACIONES INVESTIGAS SI SITUACION EN DIQUE CUESTA DEL VIENTO, en trámite ante la Unidad Fiscal del Norte, se dirige a Ud. a los fines de solicitarle se informe si el ciudadano Raúl Ernesto Orduña (D.N.I. 18.565.362), con domicilio en Calle Gualino 1968 Sur, Casa 2, Villa Pituil, localidad de Barreal, Departamento Calingasta, se encuentra inscripto en la matrícula del Foro de Abogados de la Provincia de San Juan. En caso afirmativo, se solicita tenga a bien informar el número de matrícula correspondiente, estado de la misma y cualquier otro dato que resulte relevante.

Pase a Gerencia

3.20. Universidad de Aconcagua solicita convenio

Pase a multimedia

4. CUESTIONES ADMINISTRATIVAS

-----Siendo las 20:30hs. del día doce (12) de marzo de 2026, se da por concluida la reunión, firmando los Sres. Directores presentes para constancia.-----